

Madrid, 27 de octubre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 57 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2022
Anuncio 2022A29, de 21 de diciembre

Relación definitiva de personas aspirantes inadmitidas a la fase de valoración de méritos

Todas las personas aspirantes han subsanado la acreditación documental de requisitos y quedan definitivamente admitidas.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.